Santiago De Surco, 04 de Septiembre del 2019

#### RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA Nº D000237-2019-MIDIS/PNAEOW-DE



# Resolución de Dirección Ejeculiva

### **VISTOS:**

El Informe N° D000463-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000409-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma:

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante, PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su ámbito de cobertura, y, mediante Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, se ha visto por conveniente designar al profesional GIOVANI PANDO MAMANI para ocupar ese cargo;

Que, la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° D000463-2019-MIDIS/PNAEQW-URH, indica que corresponde materializar la citada designación a través de un acto resolutivo; asimismo, la Unidad de Asesoría Jurídica con Informe N° D000409-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ, opina que resulta viable la designación del citado profesional;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus

Firma Digital PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

MIDIS;

### **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- DESIGNAR al señor GIOVANI PANDO MAMANI en el cargo de confianza de Jefe ြုံ la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Firmado digitalmente por PEREZ /IGIL Jorge Luis FAU 20550154065 o: Doy V' B' a: 04.09.2019 11:07:47 -05:00

Firma Digital PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

do digitalmente por RAMIREZ RO Jose Aurelio FAU ivo: Doy V' B' ha: 04.09.2019 10:57:11 -05:00

**Artículo 2.-** ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, hacer de conocimiento de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Regístrese, notifíquese y publíquese.